

Rara avis in terra era un protestante en el siglo XVII. Por eso debo hacer especial mención del auto de Madrid de 21 de Enero de 1624, en que fué relajado un cierto *Ferrer*, franciscano catalán (de linaje judaico por parte de madre), dos veces expulso de su Orden, y hereje calvinista, que en un rapto de diabólico furor había arrancado la hóstia consagrada de manos de un sacerdote que decía misa, y héchola pedazos. Fué quemado vivo cerca de la puerta de Alcalá. La concurrencia al auto fué grande, y presidió á los familiares Lope de Vega. Hicieronse muchas procesiones, novenas y funciones de desagravios ¹.

¹ Vid. Leon Pinelo, *Anales de Madrid* (Biblioteca Nacional, G-55, *Manuscritos*), y Pellicer, *Origen de la comedia y del histrionismo* (Madrid, 1804), tomo I, págs. 104 y 105.

CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del *Nuevo Testamento* y de los *Psalmos*. Su *Calceano*. Su *Epístola Consolatoria*.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la *Biblia*.—IV. Reinado Gonzalez-Montano; nombre ó pseudónimo del autor de las *Artes Inquisitoriales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem á Casiodoro de Reina. Polémica de Corro con el Consistorio de la Iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus libelos y obras de propaganda.—VII. Adrian Saravia, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Sacharles. ¿Es persona real ó ficticia? Su autobiografía.—IX. Fernando de Tejada. El *Garrascon*.—X. Melchor Roman y Ferrer.—XI. Aventrot. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fé.—XII. Montelegre. Su *Lutherus Vindicatus*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fué ó no protestante? Sus obras.—XIV. Jáime Salgado. Sus librillos contra los fríales, el Papa y la Inquisición.—XV. El jeuita Mena.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, traductor portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticia de varias obras anónimas ó pseudónimas dadas á luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fué protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lazarillo de Tormes*?

I.—VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA

No tenemos noticia de que llegase á escapar uno sólo de los luteranos de Valladolid; pero algunos de los de Sevilla, más prevenidos ó más cautos, buscaron asilo, con tiempo, en Suiza, en Alemania y en Inglaterra, y desde allí escribieron traducciones de la *Biblia*, opúsculos de propaganda, cartas, protestas y libelos de toda especie: literatura curiosa, aunque no muy variada

ni rica. Daremos cuenta, primero, de las vicisitudes comunes á la mayor parte de estos refugiados, para entrar despues en las noticias biográficas de cada uno.

Parece que nuestros emigrados (monjes jerónimos en su mayor parte) escogieron al principio la residencia de Alemania. Todos los años llevaban á la feria de Francfort sus libros, y los más audaces llegaban á Flándes con algunas cajas, para remitirlas á España.

Los protestantes que aquí quedaron, particularmente en Andalucía, costeaban los gastos de las ediciones, y Pedro Bellero, Esteelsio y otros libreros de Amberes, servian de intermedios para este contrabando. Los libros venian en toneles desde Francfort, y llegaron á venderse, más ó ménos encubiertamente, en la feria de Medina del Campo y en Sevilla, donde tenia sucursales Pedro Vilman, librero antuerpiense. En un memorial presentado á los inquisidores por el Arzobispo Carranza hay curiosas noticias sobre este punto ¹:

«Item dixo que Cosme el cordonero, que vive en Amberes, en la calle de la Balsa, que sale á la Mera, tiene un primo hereje, que va y viene de Alemania. Éste corrompió en la religion á Francisco de San Roman, que fué quemado en Valladolid, é á Francisco de Avila, mercader, que se ha alzado en Amberes dos ó tres veces..... El Cosme tiene un hermano en Málaga, que trata allí y en Granada: á éste quedan sus mercaderías y sus libros.»

Mandó Felipe II al alcalde D. Francisco de Castilla que hiciese prender á Ávila y á Cosme; pero no pudiendo hacerlo en Amberes, por respeto á los fueros de la ciudad, concertó el alcalde con Diego de Ayala, mercader español, que los hiciese salir de la ciudad á sitio donde impunemente pudiera hacerse la prision. Acaecia esto en 1558.

La introduccion de los libros se hacia por *Bearne* y *tierras de Vendome*. Todo esto y los nombres de los autores, y cuanto se referia al *colportage*, descubriólo el famoso agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio, que desde Brujas, donde predicaba, fué disfrazado á la feria de Francfort, y conoció allí *de visu* á Antonio del Corro y á Diego de Santa Cruz, que dirigian la empresa.

En 1563, algunos de estos protestantes, entre ellos Casiodoro de Reina, pasaron á Inglaterra, buscando el amparo de la reina Isabel, á quien servian de espías. Súpolo Felipe II, por aviso de su embajador Cuadra, y en 15 de Agosto le escribió: «He visto lo que me de-

¹ Documentos Inéditos, pág. 5-8 del tomo V.

cis que ha ido ahí un D. Francisco Zapata con su mujer, y porque holgaria mucho que se pudiese hallar algun remedio para sacar de ahí al dicho D. Francisco Zapata y al Casiodoro: os encargo mucho que mireis sobre ello y me aviséis de la órden que se podía tener para sacarlos de ahí y traerlos á estas partes, ó qué se podrá hacer para remediar el daño que ahí hacen, y esto sea con toda brevedad, que en ello me servireis mucho» ¹.

Pensionado por la reina con 60 libras, Casiodoro estableció en Lóndres una capilla, en que predicaba á los españoles herejes que en Lóndres habia; pero esto duró pocos meses. En 5 de Octubre del mismo año (1563) avisa Diego Perez, secretario del emperador, que la pension y la capilla habian cesado, sin duda porque la reina no queria aún herir de frente al monarca español dando amparo y protección á súbditos suyos foragidos y rebeldes.

Lo cierto es que el embajador Gomez de Silva escribia dos años despues, en 26 de Abril de 1565 ²: «Este conventiculo que habia aquí de españoles herejes se va acabando. Un Gaspar Zapata, que entiendo fué secretario ó criado del duque de Alcalá, hombre hábil y de buen ingénio, esperaba del Santo Oficio recaudo ó seguridad para volver á ese reino: he procurado que salga de aquí con su casa y mujer, y ha ido á Flandes, con salvo-conducto de la duquesa de Parma, hasta que venga recaudo de ese reino, y con tan buen conocimiento que me deja en mucha satisfaccion, y su mujer le ha dado buena priessa, que estoy informado que jamás se ha podido acabar con ella que se juntasse en los oficios destos. Éste estuvo con el Almirante y Conde en la guerra pasada, y casóse allí con esta española, natural de Zaragoza, que estaba con madame Vandome. Entiendo que seria más servido N. S. y V. Md. que los españoles que desta manera andan perdidos se redujesen, y áun honor de la nacion, porque hacen más caudal en qualquiera parte de un hereje español para defenderse con él, que de 10,000 que no lo sean, y esta es persona con quien se ha tenido cuenta, y si se tracta bien, espero que á su ejemplo se han de reducir los más dellos, que segun los males destos herejes, más debe tener á algunos el miedo que el no conocer la verdad. El du-

¹ Documento de Simancas, que me comunicó en copia D. Adolfo de Castro. Hállase la primera noticia de él en los *Apuntamientos para la historia del Rey D. Felipe II de España por lo tocante á sus relaciones con la Reina Isabel de Inglaterra, desde el año 1558 hasta el de 1576* (pág. 53); trabajo del archivero D. Tomás Gonzalez, inserto en el tomo VII de *Memorias de la Academia de la Historia*.

² Documento de Simancas, copiado por D. Adolfo de Castro, que me comunicó generosamente los materiales que reúne para la segunda edición de su *Historia de los Protestantes españoles*. También puede verse en los *Documentos Inéditos*, tomo III.

que de Alcalá ha hecho en esto harto buen oficio, escribiéndome algunos consejos que yo le he mostrado, pero lo principal entiendo que ha sido Dios, que ha ayudado á su buena voluntad é intento.»

De este Zapata no he podido hallar más noticias¹. Al margen de la carta en que se le noticiaba su conversión, escribió Felipe II: «Desto capítulo se envíe copia al Inquisidor General».

Si hemos de creer al archivero D. Tomás Gonzalez, los protestantes refugiados en Inglaterra hicieron imprimir allí en 1569 un *Nuevo Testamento*, en castellano, y un *Psalterio*, con paráfrasis².

En Marzo del mismo año escribe al duque de Alba su agente Assonville, desde Londres: «Y porque yo fuí avisado que había en la prisión de Briduel hasta 150 españoles, vizcainos y otros, á quien se habían tomado navíos, los cuales vivían allí de limosna, y cada día venía un español apóstata, herético, que les hacía una prédica con intención de corromperlos..... hice requerir al *maire* de Londres..... que luego lo remediasse, si no yo sería forzado de dar queja á la Reina..... El día siguiente, el dicho *maire* me envió á decir que él había enviado á llamar al predicador español, el cual dijo que ninguna otra cosa había hecho más que repartir la limosna á los españoles, y declararles el *Pater Noster* en su lengua: que todavía, pues yo no lo tenía por bueno, el dicho *maire* se lo había defendido.»

Conjetura Usóz, en unos apuntes suyos manuscritos que tengo á la vista, que el predicador era Casiodoro.

Los pocos españoles refugiados en Ginebra se agregaron á la Iglesia italiana, que dirigía un cierto Nicolás Balboni, biógrafo de Galeazzo Caracciolo.

II.—EL DR. JUAN PEREZ DE PINEDA.—SUS TRADUCCIONES DEL «NUEVO TESTAMENTO» Y DE LOS «PSALMOS».—SU «CATECISMO».—SU «EPÍSTOLA CONSOLATORIA».



La biografía de este elegante escritor anda envuelta en sombras, y no han sido Llorente y Usóz los que ménos han contribuido á oscurecerla. Afirmó el primero³, y ciegamente han repetido los demás, que el heresiarca Juan Perez de Pineda, natural

¹ Debe de ser el mismo Gaspar Tristán, impresor de los libros del Dr. Constantino, de quien se ha dicho algo en el capítulo anterior.

² Pág. 93 de los *Apuntes* citados.

³ Cap. XXI, art. II, tomo IV, pág. 265.

de Montilla, traductor del *Nuevo Testamento* y autor de la *Epístola Consolatoria*, era la misma persona que un Juan Perez, agente ó encargado de negocios del emperador en Roma, en tiempo del sacco, y el mismo que obtuvo el Breve de Clemente VII en favor de Erasmo. Pero como esto no se ha probado, ni puede probarse, y como el nombre y apellido de *Juan Perez* son tan comunes y vulgares en toda España, que no dos, sino muchos homónimos pudo haber al mismo tiempo; y como, por otra parte, las fechas no concuerdan bien, y el Juan Perez, de Montilla, parece haber sido clérigo y no diplomático, lícito nos será distinguir al teólogo Perez del agente de Carlos V, por más que éste se permita en sus correspondencias libertades un tanto erasmianas.

Juan Perez de Pineda fué rector del Colegio de la Doctrina de Sevilla (uno de los focos del Luteranismo), y tuvo estrecha amistad con los doctores Egidio y Constantino. Esto es cuanto puede decirse de él antes de su salida de España¹.

No huyó despues de la gran persecucion de 1559, sino mucho antes, despues de la prisión del Dr. Egidio. Y se refugió en Ginebra, donde publicó, con la falsa data de Venecia, los comentarios de Juan de Valdés á las epístolas de San Pablo², y sus propias traducciones del *Nuevo Testamento*³ y de los *Psalmos*.

¹ Vid. la biografía de Juan Perez, escrita por Wiffen, que precede á la *Epístola Consolatoria*.

² «Vino á mis manos (dice en una *Alocucion al lector* que precede al libro) tan estragado el original, y tan viejo, por causa del mucho tiempo que hacia que estaba escrito por las manos del mismo autor, que ha costado gran trabajo sacarlo á luz.» Indudablemente le comunicaron el manuscrito los discipulos italianos de Valdés.

³ *El Testamen*—1 to *Nuevo de nve*—1 to *Senor* (sic) y *Saba*—1 or *don Jhu Christo*. | *Nueva y felicemente traducido del original Grieg*—1 go en *romance Castellano*. | (Enseña del impresor: una Y griega, con un hombre que tiene el brazo levantado, y otro que va á caer en una hoguera. El lema es: *Estrecho el camino de la vida, y ancho el de la perdición*.) | *En Venecia, en casa de Juan Philadelpho*. | *M.D.LVII*. | (En 8.º: 12 hojas preliminares, 248 páginas dobles y una hoja de *Aviso al lector*. Biblioteca Nacional de Madrid.) Otro ejemplar existe entre los libros de Usóz: idem en la Biblioteca de Salvá; id. en la Biblioteca Nacional de Paris. Es obra rarísima, pero no tanto como la de Francisco de Enzinas. Vid. Pellicer (*Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles*, págs. 120, 121 y 122), y los catálogos de La Serra Santander, Salvá, etc.

Los *Psalmos de David con sus Salmos*, en que se declara con brevedad lo contenido en cada *Psalmo*, agora nueva y felicemente traducidos en romance Castellano por el doctor Juan Perez, conforme á la verdad de la lengua | *Santa*. | *Psalmo LXXXV*. | *Muástranos, Señor, tu misericordia, y dáanos tu salud*. | *En Venecia, en casa de Pedro Daniel*. | *M.D.LVII*. | (Todavía más raro que el *Nuevo Testamento*. Me he valido del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Paris.) En 8.º: 14 hojas sin foliar de preliminares, 118 folios y dos hojas sin foliar de *Tabla*, y otra con la significación de la palabra *Sela*.

En la dedicatoria escribe: «Y pues la Divina bondad ha hecho á Vuestra Alteza tan singular merced que tenga por principal intento conocerse assi y conocer á Dios, y seguir la verdad que enseña nuestro Redemptor, y siendo el Sancto Propheta David tan bueno y acertado maestro de estos dos conocimientos, por aver sido enseñado de el Espíritu Santo, y teniendo yo mucho há deseado servir á Vuestra Alteza, no hallé otra cosa más propia para dar verda-

Propias he dicho, aunque lo son no más que hasta cierto punto, ya que en la primera se aprovechó ámpliamente Juan Perez de la de Francisco de Enzinas, y para la segunda puede conjeturarse que tuvo á la vista la de Juan de Valdés. Perez no era hebraizante y helenista de profesion, sino arreglador y propagandista; hasta sospecho que ignoraba las lenguas en que los sagrados originales se escribieron. Ni áun dió su nombre á la traducción del *Nuevo Testamento*. Cipriano de Valera es quien nos le revela en la exhortacion que precede á su *Biblia* impresa.

Encabezó Juan Perez el *Nuevo Testamento* con una dedicatoria *Al Todopoderoso Rey de cielos y tierra, Jesucristo*, y una larga carta ó prefacio, «en que se declara qué cosa sea *Nuevo Testamento*, y las causas que hubo de traducirlo en romance»; especie de apología de la lectura de la *Biblia* en lenguas vulgares. Siguiendo el ejemplo de Enzinas, pone algunas notas marginales sobre palabras de dudosa significacion, y nota de bastardilla los vocablos que suple, para mayor claridad del texto.

Ménos conocida, y trabajo de más mérito, si es original, me pare-

dero testimonio de mi deseo que traducir su *Psalterio* en romance castellano, y dedicarlo á Vuestra Alteza, para que sea la primera que saque y goze de los frutos que en él se hallan.... De leer en nuestra propia lengua en que nacimos las cosas que nos son necesarias á salud, venimos á tomar gusto y aficionarnos á ellas.

De la *Declaracion* son notables estos lugares: «Todas las palabras de Dios fueron scriptas con un espíritu, y son todas de gran virtud, mas los *Psalmos* tienen una energia de tanta fuerza, que penetran el corazón, y descubren áun hasta los más ocultos y más delicados afectos que en él están, y por una maravillosa manera los sacan á luz, y se los descubren al hombre, poniéndolos tales quales son, delante de los ojos.... Las escrituras humanas pueden consolar en los trabajos y dar alivio tal qual en las necesidades. Mas el consuelo y alivio que de ellas se recibe es de poca dura, no pasa de las orejas adentro; luego se desvanece, y se queda el hombre en las mismas tristezas y miserias que antes, ó por ventura en mayores. Privilegio de sola la palabra divina es penetrar hasta lo más íntimo y secreto del corazón: curar y medicinar allí dentro las llagas que en él están.... Toda la Escritura divina hace tales efectos, mas los *Psalmos* singularmente son aventajados en esto. Por ellos se miran todas las cuevas y profundidades del corazón, se desenvuelven los afectos y pasiones que fatigan y afligen al ánima, y se reciben otros nuevos afectos venidos del cielo, con que el Cristiano revive y despierta de la tristeza del sueño que le acurra la tribulación.... Los *Psalmos* nos son como una áncora firmísima para tenernos siempre en la unidad de la fe y del Espíritu de Dios, y no ser apartados de la unión de su Iglesia, con las muchas sectas y errores que hay por el mundo.... De los *Psalmos* unos son como guiones para encaminarnos á Dios: otros muchos como espuelas para hacernos aguijar á demandarle socorro en la afliccion; otros como freno con que refrenar nuestras concupiscencias y todo lo que en nosotros contradize á la ley divina.... Son como pomas de suavissimo olor etc.

El prólogo del *Nuevo Testamento* se parece mucho. En uno y otro quiere el autor pasar por católico: «La oís de las causas que me movieron á este trabajo, fué por servir á la gloria de mi nacion.... que se gloria de estar la más limpia y la más pura de todas las otras naciones, quanto á los errores que se han levantado en el Mundo contra la Religión Christiana.... Cada qual de la nacion debe trabaxar quanto pudiere en que tal gloria no se pierda. Yo por mi parte he procurado de dar los defensivos, con que esté siempre guardada de mal, y que los errores no hallen lugar ni entrada en ella....»

ce la version de los *Psalmos*. Atrevióse el traductor á encaminarla á la reina de Hungría, hermana de Carlos V, no porque esta señora manifestara inclinacion á las doctrinas de la Reforma, sino por dar Juan Perez esta especie de pasaporte á su libro, que queria que corriese entre católicos. Así la dedicatoria, como la *Declaracion del fruto y utilidad de los Psalmos para todo cristiano*, están gallardisimamente escritas. Juan Perez es prosista sóbrio y vigoroso, de la escuela de Juan de Valdés, y ménos resabiado que Cipriano de Valera y otros por la sequedad *ginebrina*. No era escritor vulgar el que acertó á decir de los *Psalmos*, que son como *eslabones de acero, que hieren el pedernal de nuestro corazón, y como paraíso terreno, donde se oyen diversos cantos espirituales de grande melodía y suavidad, donde se hallan divinos y celestiales deleites*.

Quería el traductor darse por católico, y en el prólogo habla mal de las sectas y errores que andan por el mundo. La traducción es hermosa como lengua: no la hay mejor de los *Psalmos* en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraísmo ni locuciones exóticas, más bien literal que parafrástica, pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozanía y hermosura. Mejor hubiera hecho Usóz en reimprimirla que en divulgar tanto y tanto vulgarísimo y nécio libro de controversia del mismo Perez, de Valera y otros.

Júzguese por algunos versículos del salmo CIII, *Benedic, anima mea*, que me mueve á reproducir la gran rareza del libro:

- «2. Háste adornado de luz como de ropa, y estendiste los cielos como una cortina.
- «3. Él entabla con aguas sus salas altas, y hace de las nubes su carro, y anda sobre las alas del viento.
- «4. Hace á los spíritus sus mensajeros, y al fuego encendido sus ministros.
- «5. Fundó la tierra sobre su firmeza, y no se moverá jamás.
- «6. Tú la avias cubierto del abysmo como de vestidura, y las aguas estaban quedas sobre los montes.
- «7. Los quales por tu amenaza huyeron, y al sonido de tu trueno echaron á huyr precipitadamente.
- «8.
- «9. El es el que hace correr las fuentes por los valles, de suerte que corran entre los montes.
- «11. De donde beben todas las bestias de los campos, y los asnos silvestres matan su sed.

- »12. Par de las fuentes moran las aves del cielo, y cantan entre las ramas.
- »13. Él riega los montes desde sus más altas salas, y del fruto de sus obras es hartada la tierra.
- »14. Hace crecer el heno para las bestias, y la yerba para el servicio de los hombres, para sacar mantenimiento de la tierra.
- »15. Y el vino que alegra el corazón del hombre, y el aceite que hace relucir la cara.....
- »16. Los árboles muy altos son hartados, y los cedros del Líbano que él plantó.
- »17. En ellos hacen las aves sus nidos, y la cigüeña tiene su casa en los sabinos.
- »18. Á las gamas dió los altos montes, y las peñas por madri-guera á las liebres», etc.

Fuera de estas traducciones, los demás escritos de Juan Perez son de poca monta. Su *Breve tratado de la doctrina antigua de Dios y de la nueva de los hombres*, es traduccion de cierto libro latino de Urbano Régio¹, *Novae doctrinae ad veterem collatio*, impreso en 1526. Ni áun es seguro que la traduccion sea de Perez: el único ejemplar hasta la fecha descubierto está falto de la hoja siguiente á la portada y primera del prólogo, donde quizá constara el nombre de su autor. Se atribuye al intérprete de los *Psalmos* no más que por semejanzas de estilo, y porque la impresion es idéntica á la de la *Epístola Consolatoria*.

Inútil seria examinar con prolijidad un libro que no tiene de español más que la vestidura, y que, por otra parte, no presenta originalidad alguna en las ideas, que son las de Lutero en toda su pureza, sin mezcla de calvinismo. El autor reconoce como única regla de fe, único remedio y defensa, la palabra de Dios, las Sagradas Escrituras,

¹ Breve | Tratado de la doctrina An- | tigua de Dios, á de la nue- | va de los hombres, útil i ne- | cesario para todo fiel Cristiano. Jeremias, cap. 6. | Esto dice el Se'or: Estad en los cami- | nos, i mirad, i preguntad por los ca- | minos antiguos, i sabed cuál es el buen camino, i andad por él: i hallaréis refrigerio para vuestras ánimas. | S. Juan, cap. 14. | Yo soi el camino, la verdad i la vida. Nin- | guno viene al Padre sino por mí, dice el Señor Todopoderoso. | Fue impreso Año de 1560.

El único ejemplar conocido es el que adquirió en Londres Wiffen, y sirvió para la reimpression de Usóz (tomo VII de los *Reformistas Antiguos Españoles*).

Breve | Tratado de Doctrina. | útil para todo cristiano. | Dizegueto, al parecer por el Dr. | Juan Perez. Año de 1560. | Ahora fielmente reimpresso. Año de 1852. | (En 8.º, veinte hojas preliminares, con una carta de Usóz á Wiffen; 354 páginas, y catorce hojas más con las notas de Usóz. En un apéndice se dá noticia del libro de Urbano Régio, que sirvió de original.)

—Breve Tratado de doctrina, útil para todo cristiano, por el doctor Juan Perez. Año de 1560. Ahora fielmente reimpresso. Madrid. Librería de A. Durán, 1871. Imp. de la Viuda é hijos de Galiano. (VIII-240 páginas, y dos hojas más con un glosario de voces anticuadas.) Edición de propaganda, hecha (según tengo entendido) por el anabaptista americano Mr. W. Knapp.

y va cotejando la doctrina reformada con la católica, y exponiendo las antitesis dogmáticas en los puntos de libre albedrío, confesion auricular, satisfaccion, fé y obras, mérito, gracia y Sacramentos, invocacion de los Santos, Eucaristía, prohibicion de manjares, ayuno, oracion, votos, episcopado, matrimonio, tradiciones humanas, concilios y potestad del Papa. Lo único que pertenece á Juan Perez es una *Amonestacion al cristiano lector* que va al fin de cada capítulo. En ellas declara que por la *grandexa del primer pecado perdimos el libre albedrío*, y que Dios lo hace en nosotros todo; que carecemos de voluntad y potencia para el bien, y que la voluntad que nos quedó despues del pecado sólo sirve para amar el mal y correr tras él. Por lo cual se priva del beneficio de Cristo todo hombre que piensa satisfacer á Dios con sus obras, y procura de allegar méritos, los cuales no son sino como tesoro de duende, que se torna carbonos ó se desvanee al tiempo del menester. En suma, nada merecemos por nuestras obras, sino juicio y condenacion; pero la sangre de Cristo satisfizo por todos. Rechaza la transustanciacion, pero no la *presencia sacramental*. No admite la jerarquía episcopal, y proclama la igualdad entre los ministros del Espíritu Santo, por razon de la palabra que administran. Si el Dr. Constantino se había mostrado, quizá por disimulacion, algo ritualista, su amigo Juan Perez atropella por todo, y ni ceremonias, ni votos, ni tradiciones de ningun género le parecen aceptables.

Además de este catecismo para la secta, debió de componer Juan Perez otro, que en los *Índices Expurgatorios* del Santo Oficio se prohibe con esta advertencia: «Aunque falsamente dize que fué visto por los Inquisidores de España». El *Sumario de doctrina christiana*, que allí tambien se veda, no debe de ser obra distinta del *Breve Tratado*. Llorente cita una edicion de Venecia, por Pedro Daniel, 1556, y otra, sin lugar, de 1559, que será, según conjeturamos, la de 1560.

Wiffen descubrió y reimprimió otra obra de Juan Perez, notable por la dulzura de los sentimientos, y lo apacible y reposado del estilo. Titúlase *Epístola Consolatoria*, ó más bien, *Epístola para consolar á los fieles de Jesu-Christo, que padecen persecucion por la confesion de su nombre, en que se declara el propósito y buena voluntad de Dios para con ellos, y son confirmados contra las tentaciones y horror de la muerte, y enseñados cómo se han de regir en todo tiempo próspero y adverso*¹. De

¹ Lleva por epigrafe este texto de San Márcos (cap XIII): «Sereis aborrecidos por mi nombre (dice Jesuchristo); mas el que perseverare hasta el fin, será salvo». No tiene lugar de impresion: dice sólo: De M.D.LX años. (Bibliotecas de Wiffen y de Usóz.)

Uno de los dos ejemplares conocidos de este rarísimo libro perteneció al conde D. Miguel del Riego, hermano del patriota D. Rafael, y emigrado en Londres desde la caída del sis-

III.—CASIODORO DE REINA.—SU VIDA.—SUS CARTAS.—SU TRADUCCION DE LA «BIBLIA»

Los trabajos bíblicos, considerados como instrumento de propaganda, han sido en todos tiempos ocupacion predilecta de las sectas protestantes. No los desdeñaron nuestros reformistas del siglo XVI: Juan de Valdés puso en hermoso castellano los *Psalmos* y parte de las *Epístolas de San Pablo*; Francisco de Enzinas, no menor helenista, vertió del original todo el *Nuevo Testamento*; Juan Perez aprovechó y corrigió todos estos trabajos. Faltaba, con todo eso, una version completa de las Escrituras, que pudiera sustituir con ventaja á la de los judíos de Ferrara, única que corría impresa, y que, por lo sobrado literal y lo demasiado añejo del estilo, lleno de hebraísmos intolerables, ni era popular ni servía para lectores cristianos del siglo XVI. Uno de los protestantes fugitivos de Sevilla se movió á reparar esta falta: emprendió y llevó á cabo, no sin acierto, una traduccion de la *Biblia*, y logró introducir en España ejemplares, á pesar de las severas prohibiciones del Santo Oficio. Esta *Biblia*, corregida y enmendada despues por Cipriano de Valera, es la misma que hoy difunden, en fabulosa cantidad de ejemplares, las Sociedades Bíblicas de Lóndres por todos los países donde se habla la lengua castellana.

El escritor á quien debió nuestro idioma igual servicio que el italiano á Diodati, era un morisco granadino, llamado *Casiodoro de Reina*¹. Nicolás Antonio le tuvo equivocadamente por extremeño, y Pellicer por sevillano. Su verdadera patria y origen constan en las comunicaciones de nuestros embajadores en Inglaterra á Felipe II.

Había sido estudiante en la Universidad, luego fráile, y á la postre luterano, huido cuando la persecucion de 1559. No tengo noticia de él hasta que en 1563 le hallo en Lóndres, convertido en espía de la

de los *Reformistas Antiguos Españoles*, que es el más pequeño de la colección, pero uno de los más escasos. Tiene interés por el prólogo de 1562 y por la carta de Antonio del Corro á Casiodoro, de que hablaré luego. (Madrid, 1862, imprenta de Alegria.) John Daniel, que tradujo al inglés la *Epístola Consolatoria*, hizo lo mismo con el *Breve Sumario*. Wiffen pensó reimprimirla, junto con el original, pero desistió de la idea.

¹ No existe ninguna biografía de él. Este es el primer ensayo, fundado principalmente en los documentos que descubrió y publicó Eduardo Boehmer. Vid. además Pellicer, *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Sancha, 1778), págs. 31 y 39, y Adolfo de Castro, *Protestantes españoles*, págs. 298 á 302.

reina Isabel, asalariado por ella con 60 libras, y predicando en una capilla á los pocos españoles allí refugiados¹, quienes se reunían tres veces por semana en una casa que les facilitó el Obispo de Lóndres. Casiodoro tenía allí á su padre y á su madre, que habían apostatado con él. Al poco tiempo se casó, no sé si con inglesa ó con española. En 1564 asistió al famoso colóquio de Poissy con los hugonotes franceses. Para el viaje le facilitaron dineros el conde de Bedford y el embajador inglés en París, Fragamarten.

Casiodoro tuvo que salir de Inglaterra, y refugiarse en los Países Bajos, por un motivo nefando y vergonzoso: se le acusó de sodomita, y vinieron en pós de él comisionados ingleses para hacer una informacion judicial sobre el dicho crimen. Parece que se justificó completamente en Amberes².

En 1567 le encuentro en Strasburgo, preparando ya su edicion de la *Biblia* (con los fondos que para ella había dejado Juan Perez), y en relaciones literarias con el predicador Conrado Hubert y con el rector del Gimnasio Juan Sturm. Su correspondencia ha sido publicada por Boehmer.

Basilea era el centro de la tipografía protestante. Á Basilea se dirigió, pues, Casiodoro, que desde allí escribe, en 28 de Octubre, á Hubert, pidiendo un certificado del rector Sturm, para que los inspectores basileses Sulzer y Coctio autorizasen la impresion del libro, á la cual oponían algunas dificultades por ignorar la lengua castellana y no conocer al autor.

Aunque Casiodoro residía habitualmente en Basilea, solía hacer viajes á Strasburgo, donde había dejado á su mujer. De vuelta de una de estas expediciones, cayó gravemente enfermo; estuvo cinco semanas en cama, y, al convalecer, supo la mala noticia de que había muerto el tipógrafo Juan Oporino, dejándole á deber más de 500 florines, que Reina le había adelantado á cuenta de la impre-

¹ «Á Casiodoro, morisco granadino que ha sido fráile y predicaba á los pocos herejes que en Lóndres residen, quitó la Reina la iglesia que le había dado y las sesenta libras de pension, el qual había poco que se había casado; escribe Diego Perez, secretario del embajador Cuadra, en una relacion fecha en 5 de Octubre de 1563. (Archivo de Simancas.)

Vid. para las demás noticias los *Descargos* del mismo Cuadra, impresos por primera vez en el apéndice de la curiosa obra titulada *España y el vizconde Palmerston*, por D. Adrian Garcia Hernández. (Madrid, 1848.)

² «Le bruit courut qu'il estoit absent d'Angleterre pour estre chargé et accusé du péché de sodomiste... dont il en feist aprez sa justification par l'examen d'ung garchon en la dicte ville d'Anvers, sur la poursuite de certains commissaires députés dudict'Angleterre, ayant icelluy garchon déclaré qu'il ne sçavoit que c'estoit dudict fait, et qu'il ne sçavoit á parler dudict Casiodore, auquel se disoit avoir esté imposé le dict fait de sodomiste par une hayne et envoye que ses malveillants luy porttoient.» (Memoria anónima sobre las turbulencias de los Países-Bajos. Manuscrito 12,942 de la Biblioteca de Bruselas, fól. 206.)

sion. El cobrarlos era difícil empresa, porque Oporino había muerto agobiado de deudas, y no bastaban sus bienes para cubrirlos¹. Acudió el traductor á sus amigos de Francfort, que giraron sobre Strasburgo el dinero suficiente para continuar la impresion. No pudo ir á recogerlo Casiodoro, por lo débil de su salud y lo riguroso del invierno de 1568, y encargó de este cuidado á sus íntimos Sturm y Hubert.

La salud de Casiodoro era débil: sentía vehementes dolores de cabeza y continuas fiebres. Por eso la impresion adelantaba poco: hasta Mayo de 1569 no había llegado á los *Actos de los Apóstoles*, y faltaba por traducir desde la segunda epístola á los Corintios hasta el fin. Casiodoro de Reina había tenido esperanza de adquirir algun ejemplar del *Nuevo Testamento* traducido por Enzinas ó Juan Perez, y reimprimirlo con enmiendas; pero tan escasos eran ya, que no logró ninguno, y tuvo que hacer de cosecha propia todo el trabajo. Además, se encontraba sin dinero: necesitaba, por lo ménos, 250 florines para acabar el libro, y no había cobrado ni un céntimo de la herencia de Oporino, á pesar de las reclamaciones que hizo al Senado de Basilea.

Cómo salió de este apuro, lo ignoro: lo cierto es que un mes adelante, en 14 de Junio, dá á sus amigos la buena noticia de haber recibido el último pliego de la *Biblia*, y les pregunta si convendría dedicarla á la reina de Inglaterra. Juan Sturm debía escribir la dedicatoria latina, y así lo hizo; pero prefirió encabezarla á los *príncipes de Europa, y especialmente á los del Sacro Romano Imperio*².

¹ «Decessit bonus vir decem millibus florinarum (ut ex rationibus apparet creditorum), intra hebdomada mensis obierat. Jam de occupandis a creditoribus omnibus ejus fortunis, que aliquo agris sufficienti solvendo, agitur: eam conditionem ut cum aliis creditoribus ipse quoque subeam necesse est; quem vero locum inter eos, quum multi sint, habere debeam, nescio, certe inter primos non ero.» (Pág. 16 del *Programa universitario* de Boehmer, ya citado y descrito en la pág. 209 de este tomo.) Esta carta tiene la fecha de 23 de Agosto de 1568.

En la de 23 de Diciembre de las señas del mercader de Francfort que traía el dinero: «Est mercator quidam serici torai de seday: appellatur Hans Wandenabell: parve stature homo, habet mercis suae locum statim in ingressu illius plateae que ascendit e regione anguli senatoriae domus, in qua platea sunt fere omnes Francofortenses mercatores qui holoserica vendunt.» (Pág. 18.)

Otro de los agentes comerciales de Casiodoro era un italiano: Bartolomé Versasca.

«Cum jam, jam absoluta excussione pecunia sit nobis necessaria, interpellari rursus Senatium, edocens difficultatem, namque sublatam nobis nondum esse beneficio illo quo nos in creditorum numero censeri decernerunt: quum ea ratione vix ad decennium pecunia nostra ad nos recitura sit. Remorari ea de causa sacrum opus quod, deliciente nos pecunia nostra, vel ex suo, nedum ex nostro, debent promoveri, si aliquo pietatis vero sensu tangentur..... Quid? Repulsam tuli. Itaque desunt nobis ad expensas typographicas 250 ad minus floreni, quos si quis representaret, quadrigemini Oporini redimereamus libenter.» (Pág. 21.)

² Que el prólogo es de Sturm consta de las extras: «Accepi tandem..... tuas litteras cum mea prefatione (la Amonestacion castellana) et scripto domini Sturmii..... Jam in eo sum totus ut

En 6 de Agosto Casiodoro envia ya á Strasburgo, por medio de Bartolomé Versachio, cuatro grandes toneles de *Biblias*, para que Hubert los recoja, con el objeto que él sabe (quo nobis consilio); sin duda para introducirlos en Flándes, y desde allí en España.

Aún existe en la Universidad de Basilea el ejemplar regalado por Casiodoro, con una dedicatoria latina autógrafa, que traducida dice así: «Casiodoro de Reina, español, sevillano, alumno de esta ínclita Academia, autor de esta traduccion española de los Sagrados Libros, en la cual trabajó por diez años cumplidos, llegando á imprimirla con auxilio de los piadosos ministros de la Iglesia de Basilea, y por decreto del prudentísimo Senado, en la imprenta del honrado varon Tomás Guerin, ciudadano de Basilea, dedica este libro á la ilustre Universidad, en muestra perenne de su gratitud y respeto»¹.

Esta *Biblia* es rarísima: llámase la comunmente *del Oso*, por el emblema ó alegoría de la portada. Tiene año (1569), pero no lugar de impresion, ni nombre del traductor: sólo sus iniciales C. R. al fin del prólogo².

Doce años invirtió Casiodoro en su traslacion, aunque como trabajo filológico no es el suyo ninguna maravilla. Sabia poco hebreo y se valió de la traduccion latina de Santes Pagnino (muy afamada por lo literal), recurriendo á la verdad hebraica sólo en casos dudosos. De la *Vulgata* hizo poca cuenta, pero mucha de la *Ferrariense*, «no tanto por haber acertado más que las otras.... quanto por darnos la natural y primera significacion de los vocablos hebreos y las dife-

scriptum domini Sturmii instituto nostro accomodem.» (Pág. 23, carta de 24 de Junio.) Y antes había dicho: «Per litteras domini Sturmii in ipso operis limite excusavi..... auctoris nomine omnino suppresso: ita enim nunc expedire videtur rebus meis.» (Pág. 23.) En otra carta de 3 de Agosto dá gracias á Sturm *pro labore praefationis ingente*. (Pág. 24.)

Todas estas epístolas están tomadas del Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.

¹ Esta nota fué publicada por David Clement en su *Bibliothèque carlesue, historique et critique*, tomo III, pág. 456.

² La *Biblia*, que es los sacros libros del viejo y nuevo Testamento. Traducida en Español..... La palabra del Dios nuestro permanece para siempre. Isa. 40. M.D.LXIX. Al fin dice: Año del Señor M.D.LXIX: en Septiembre. (En 4.ª marquilla, á dos columnas; 15 hojas preliminares, con dos columnas de madera, y tres foliaturas diversas: 1.438 columnas desde el Génesis al Eclesiástico; 544 hasta los Macabeos; 508 para el Nuevo Testamento; una hoja de erratas; tres de Anotaciones breves sobre los lugares más difíciles así en el Viejo Testamento como en el Nuevo, y una blanca al fin.)

Hay ejemplares que llevan la portada falsa siguiente: La *Biblia*, que es, los sacros libros del viejo y nuevo Testamento. Traducida en Español. En la librería de Daniel y David Aubri y de Clement Schleich. M.DC.XXII. Al fin: Año del Señor M.D.LXIX: en Septiembre. (Esta portada no tiene el grabado del Oso, sino un Pegaso ó Hipógrifo con un cadáver.)

Brunet dice tambien que hay ejemplares con la falsa data de 1586. Y tambien son mitos (ó quizá supercherias editoriales) las ediciones de Cosmópolis, por Cristóbal Philalates, 1567 (de la cual duda el mismo Le-Long que la cita: *Bibliotheca Sacra*, tomo I, pág. 363; 1596, alegada por Moseri, y 1603, Francfort, citada por Duchat. En el *Nuevo Testamento* poligloto de Elias Hutter (Nuremberg, 1599) la traduccion castellana que se adopta es la de Casiodoro.

rencias de los tiempos de los verbos», aunque la tacha de tener grandes yerros, introducidos por los judíos en odio á Cristo, especialmente en las profecías mesiánicas, y de haber dejado muchas cosas ininteligibles ó ambíguas.

En cuanto á Casiodoro, aunque él mismo confiesa que «la erudición y noticia de las lenguas no ha sido ni es la que quisiéramos», y le habitaba sólo para entender y cotejar los diversos pareceres de los intérpretes, procuró ceñirse al texto sin quitar nada, como no fuera algún artículo ó repetición de verbo, cuya falta no menoscabara la entereza del sentido, ni á añadir cosa alguna sin marcarla de distinta letra que el texto comun, ó encerrarla entre vírgulas. Estas adiciones son, ya de una ó pocas palabras que aclaran el sentido, ya de variantes, especialmente en *Job*, en los *Psalmos*, en los *Libros de Salomon* y en las historias de *Tobías* y *Judith*. De la versión siríaca del *Nuevo Testamento* confiesa que no pudo aprovecharse, porque salió aquel mismo año, cuando ya estaba impresa la suya ¹.

Conservó en el texto la voz *Jehovah*, aunque nunca la pronuncian los hebreos. Usa los nombres *concierto*, *pacto*, *alianza*, para designar lo que los *Setenta* y la *Vulgata* llaman *Testamento*, y se defiende en el prólogo de haber usado por primera vez en castellano los nombres *rephit* y *escultura*, que en la *Ferrariense* son *removilla* y *doladizo*. Y procuró retener todas las formas hebraicas que conciertan con las españolas. Llenó la obra de notas marginales, que son interpretaciones ó

¹ «Primeramente declaramos no haber seguido en esta translacion en todo y por todo la vieja Translacion Latina, que está en el comun uso, porque aunque su autoridad por la antigüedad sea grande, ni lo uno ni lo otro le excusan los muchos yerros que tiene, apartándose del todo innumerables veces de la verdad del texto Hebráico: otras, añadiendo: otras, trasponiendo, de unos lugares en otros, todo lo qual, aunque se puede bien portar, no se puede negar. ... Aunque la consultamos como á cualquiera de los otros exemplares que tuvimos. ... Seguimos comunmente la translacion de Santes Pagnino, que al voto de todos los doctos en la lengua Hebráica es tenida por la más pura que hasta ahora hay. En los lugares que tienen alguna dificultad, por pequeña que sea, ni á esta ni á otra ninguna hemos dado tanta autoridad, que por su sólo afirmar la siguiésemos, antes hemos tenido recurso al mismo texto Hebráico, y conferidos entre sí los diversos pareceres hemos usado de nuestra libertad de escoger lo que nos ha parecido lo más conveniente. ... y para satisfacer en este caso á todos gustos, en los lugares de más importancia añadimos en el márgen las interpretaciones diversas, que no pudimos poner en el texto. ... De la vieja Translacion Española del *Viejo Testamento* impresa en Ferrara, nos avemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra que hasta ahora hayamos visto. ... En el *Eclesiástico* y *Sabiduría*, y en las historias de *Tobías* y *Judith*, procuramos retener lo que la vieja Translacion Latina pone demás en muchas partes, y hazer contexto dello con lo que está en las versiones Griegas, en lo qual no passimos poco trabajo y diligencia, porque aunque hallamos que esto mismo habían intentado otros antes de nos, no los hallamos tan diligentes que nos excusassen todo el trabajo que esta diligencia requería. ... En el *Nuevo Testamento*, algunas vezes hallamos que la vieja version Latina añade sin ninguna autoridad de texto griego, y aun esto quiesimos dexar, por parecernos que no es fuera de propósito, y que fúe posible haber tenido también texto Griego de no menor autoridad que los que ahora se hallan. ... (Amonestacion al lector.)

declaraciones de palabras. Las anotaciones de doctrina las reservó para imprimirlas aparte ó ponerlas en otra edicion. Antepuso á cada capítulo largos sumarios, ó más bien, argumentos, que muestran el orden y conexión de los hechos ó de las ideas. Segun Ricardo Simon, las notas de Casiodoro están tomadas casi siempre de la *Biblia Zwingliana* de Leon de Judá, ó de las antiguas de Ginebra. Como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho la version de Casiodoro, bajo tal aspecto, á la moderna de Torres Amat y á la desdichadísima del Padre Scío.

Preceden al libro de Reina la ya citada dedicatoria de Sturm, y una *Amonestacion al lector*, en que se defiende la conveniencia de trasladar las Sagradas Escrituras en lengua vulgar; se habla de los trabajos y preparativos de la traducción misma, y el intérprete alega en su favor las reglas tercera y cuarta del Concilio de Trento, y manifiesta el poco liberal y tolerante deseo de que los reyes y Pastores cristianos, las Universidades é Iglesias, manden hacer una nueva *Vulgata latina* para las escuelas, y otra en romance para el vulgo de cada país, é impongan estas traducciones por autoridad pública y bajo gravísimas penas, dando privilegio y monopolio á un solo impresor para estamparlas. Para esto no valía la pena de haber dejado la antigua *Vulgata*, ni de haberse separado del centro de unidad de la Iglesia, proclamando el exámen individual de las Escrituras.

Ni el traductor ni el prologuista disimulan su herejía. El primero bendice á los príncipes alemanes por su proteccion á la Iglesia «que acaba de renacer y está todavía en la cuna» (*nuper renatam Ecclesiam et in cunis adhuc vagientem*); y cuanto á Casiodoro, aunque es verdad

¹ «Que pues ya se entiende que el uso de la divina Escritura en lengua vulgar es bien que se conceda (como el decreto) del Concilio Tridentino ha determinado, prudencia digna de Reyes y Pastores Christianos sería poner orden con tiempo en mandar hacer una version, no á uno ni á pocos, sino á diez ó doce hombres escogidos. ... á los quales por un público codicio, á lo menos nacional y con el favor del público, supremo Magistrado, se les diese suya autoridad para que estas solas tuviessen fuerza de Escritura canónica, por la qual se decidiese definitivamente, como por legítimas leyes, todo negocio ó disputa eclesiástica, y para ser allegada por tal en sermones, como en lecciones ó disputas, á la qual ó gravísimas penas nadie pudiesse quitar ni mudar ni añadir. Mas por quanto aun los dichos autores de las versiones dichas podrían también haber faltado en algo, que algun otro particular en algun tiempo podría alcanzar á ver. ... y ansimismo por evitar toda especie de tiranía, sería de parecer que quedasse libertad á cualquiera que hallasse alguna falta en las versiones así autorizadas, no para enmendarla él de su autoridad, sino para proponerla en el Concilio ó Synodo, lo qual se podia hazer con nueva impresion y poniendo mandamiento que conforme á ella se enmendassen todos los exemplares viejos. ... Y para evitar la corrupcion por parte de los muchos impresores se señalóse uno, el que se esmiasse ser el más diligente y fiel en su oficio, é qual solo fuesse qualificado por pública autoridad del Synodo ó Concilio nacional para imprimir la dicha *Biblia*, el qual fuesse obligado á hazer tantas impresiones della al año, ó de cierto en cierto tiempo, quantas al Concilio pareciesse que bastarían etc.

Casiodoro redactó á toda prisa una apología, en que se declaraba partidario de la *Concordia de Witemberg*, ajustada en 1536 por Lutero con Butzer y los suyos, é invitaba á los ministros reformados á adherirse á ella sin ambages, como único medio de llegar á una armonía en este punto ¹. Sostenía, además, que su confesion de Inglaterra no era contraria en nada á dicha *Concordia*, y que á nadie podia tacharse de calvinista ó zuingliano porque pensara de tal ó cual modo en materias libres y opinables.

Los magistrados de Amberes no dejaron imprimir la respuesta de Casiodoro, y sus mismos amigos de Ausburgo, especialmente Ritter, vieron con malos ojos los artículos de Lóndres, y tuvieron por vana empresa la de querer conciliarlos con la ortodoxia witembergense ².

Á pesar de tales contrariedades, iba logrando Casiodoro organizar la congregacion luterana, y tenia dispuestos, para la impresion, un catecismo y unos salmos franceses, con la música de los de las Iglesias alemanas ³. Nuevo motivo de discordia fué el haberse pasado á la comunión augustana un ministro expulsado por los calvinistas. Y añadiéndose á todos estos disgustos el universal terror que produjo entre los rebeldes flamencos la noticia de la próxima llegada de las naves españolas, Casiodoro pensó muy seriamente en volverse á Francfort ⁴. No tenia ni la cuarta parte de los ministros necesarios para la predicación de su secta; otros eran inhábiles y de malas costumbres, y la mayor parte de los sublevados ni eran católicos, ni hugonotes, ni luteranos, ni se entendían ya, ni sabían á qué atenerse. Los de la *Confesion de Ausburgo* y los reformados franceses se in-

¹ Epist. VII: «Ergo in componendis ita illis articulis Concordia illa, nequaquam laboro atque tu. Vides pro tua eruditione in quo gradu actionum reponendi sint, nimirum non in ordine Edeli capitum, á qua ne latum quidem anguem discedere non licet in cuiusquam gratiam, sed scientias que, utcumque vera sit aut pro vero habetur, in ecclesie aedificium sit gubernanda vel proferenda vel omittenda.... Witembergensem concordiam pro mea confessione sumo, illorum exemplum sequutus qui (quicquid antea aut dixerint aut scripserint, aut etiam senserint) in hanc communis confessionis et doctrinae normam, depositis omnibus rixis et questionibus, in ecclesie gratiam convenerunt.» (8 de Febrero de 1580.)

² Epist. VIII: «Cum de imprimendo ago, for. certior imprimi non posse in hac urbe nisi ex ipsorum adversariorum arbitrio, qui iam ita dominantur imo imperant. Posset quidem imprimi illi, sed non hac inferri sine certo electionis mese periculo.» (1.º de Mayo.)

³ Vid. epist. VIII.

⁴ Epist. X (17 de Mayo): «Fastidit iam universa hac regio Papatum.... Abhorrent a Reformatis.... Nostram confessionem ultro expetunt. Petunt undique iuvari a nobis. Nos neque nobis ipsis habemus vel mediam partem ministrorum qui nobis essent necessari, et hos.... iuvenes, imperitos, nihil fere doctos.»

Epist. VIII: «Ex alio latere inminet istis provinciis et huic urbi in primis horribilis tempestas. Rex Hispaniae habet iam in proxinctu classem, ut fama est, mille navium.... Appetente classe, intestinis malis invalentibus, externo adhuc hoste undique cincti sumus, qui per se satis esset ad iustum timorem incutiendum, neque sub tam duris flagellis ulla apparet seria respicientia et ad Deum conversio: quid hic expectes?»

sultaban públicamente. Y Casiodoro, sin acertar á poner remedio, clamaba como Job: *Taedet me vitae*, deplorando la *profanacion* del Evangelio.

Al fin se decidió á quedarse; trajo á su mujer y á sus hijos, y dió órden á Ritter de poner en venta los libros que en Francfort tenia, entre ellos una magnífica políglota de la edicion de Plantino ¹.

El catecismo que publicó en 1580 ² fué nueva manzana de discordia. Salieron á impugnarle un ministro luterano, cuyo nombre está en blanco en la carta, y el célebre teólogo Heshusio ³.

La última carta de Reina es de 9 de Enero de 1582. Desde entonces no tengo noticia suya. Poco más debió de vivir, á juzgar por el tono lacrimatorio de sus últimas cartas, en que se declara viejo, enfermo y agobiado de mil penalidades y molestias. En cuanto á aquella raquítica y desconcertada Iglesia de Amberes, pronto dieron cuenta de ella las armas de Alejandro Farnesio.

Aparte de su traduccion de la *Biblia*, es autor Casiodoro de un libro rarísimo acerca del *Evangelio de San Mateo*, impreso en Francfort en 1573, y dedicado á Juan Sturm ⁴, á quien llama «patrono de su inocencia, consuelo de sus aflicciones» y refugio suyo en la tempestad que contra él se habia levantado en Strasburgo.

Boehmer cita, además, una exposicion de la primera parte del capítulo IV de San Mateo, dedicada en 1573 á los teólogos de Basilea: «obra para mí desconocida».

Tuvo Casiodoro un hijo, llamado Marco, que en 1593 aparece matriculado en la Universidad de Witemberg, y en 29 de Enero de 1594 escribió á Samuel Hubert, de Strasburgo, antiguo catedrático suyo, una carta de cumplimientos, que Boehmer ha publicado ⁵. Hay de

¹ Pedia por ella 80 florines. (Epist. IX.)

² No he llegado á verle, ni le conozco más que por las citas de las cartas.

³ «Exemplar epistolae Heshusii unum ex multis, quae iam hic inter manus multorum circumferuntur, ostensum mihi est. Putabam virum senem et theologum et tot iactationibus eruditum, prudentiorem fore quam qui de rebus sibi nondum visis et persona prorus ignota tam cito et leviter.... esset pronuntiaturus....» (Epist. XII, Mayo de 1581.)

Las últimas cartas de Casiodoro son una serie de lamentaciones. Los ministros que le enviaron de Alemania salieron casi todos malos: «Minus caute se hic gerentia ut plurimum nobis contrumpunt.»

Tenia Casiodoro en Francfort una hermana, de la cual habla en la epistola XIII. Parece que habia tenido con ella algunos disgustos: «Ceterum de nostra erga eam charitate non est quod illa dubitet. Neque enim domesticae offensiones (si quae incidunt ut omnino vix vitari possunt) transire debent in letalia odia inter Christianos et prudentes.... Libenter igitur illi condonamus, et ab ea vicissim condonari nobis petimus, et serio adhortamur ut in suscepta pietatis institutionis sedulo parget, etc.»

⁴ No existen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca de Francfort, y otro en la Bodleiana de Oxford. La dedicatoria puede leerse en el Programa de Boehmer, pág. 32.

⁵ Pág. 34 de su Programa.